

OFICINA DE ABOGADOS Y NOTARÍA
LICDA. VICTORIA MARTE
TELEFONOS 809-271-8111 y 809-532-0217



ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, No. TSS-CCC-PEPU-2024-0021, EN EL PROCESO DE RENOVACION DEL DERECHO DE USO Y SOPORTE DEL SOFTWARE TEAMMATE PARA LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

ACTO NÚMERO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA (1280), DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).--- FOLIO No. 2285.---

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, Licenciada **VICTORIA MARTE**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0779465-3, domiciliada y residente en esta ciudad, Abogada y Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios Incorporados y titular de la Colegiatura Notarial número 2589 y matriculada en el Colegio de Abogados bajo el número 4415-512-86, con estudio profesional abierto en la calle Gaspar Polanco, número 98, Edificio Almonte, tercer piso, Apto. 5, Ensanche Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; Actuando como Notario y a requerimiento de la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)**, entidad autónoma y descentralizada del Estado Dominicano, en virtud de la Ley 13-20 del día siete (7) de febrero del año dos mil veinte (2020), que modifica la Ley No. 87-01, con su domicilio social y principal en la Avenida Tiradentes No.33, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ME TRASLADÉ** al domicilio de la sede central de dicha institución, antes señalado, a fin de **Certificar y Dar Fe** Acto de Apertura de la Propuesta técnica y económica, correspondiente al proceso de excepción por Selección Directa de Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2024-0021**, cuyo objeto es la **Renovación del Derecho de Uso y Soporte del Software TeamMate, para la Tesorería de la Seguridad Social**, el cual se desarrolló a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada en virtud de la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); y una vez allí, acudí al salón de reuniones, sito en la quinta planta, siendo exactamente las **doce horas pasado meridiano (12:00m.)**, he comprobado que se encontraban reunidos, en su calidad miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a través de la plataforma de Microsoft Teams, en cumplimiento al cronograma de actividades fijado en el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso, los señores: **1.-) HENRY SAHDALÁ DUMIT**, dominicano, mayor de edad, casado, de este domicilio, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0107870-1, Tesorero de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); **2.-) JOSÉ ISRAEL DEL ORBE ANTONIO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1091113-8, de este domicilio, en su calidad de Director de Finanzas; **3.-) ARLIN YAJAIRA MERCEDES VILLA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1489648-3, de este domicilio, en su calidad de Encargada Interina Dpto. Elaboración de Documentos Legales, en representación de **NERMIS CESARINA ANDÚJAR TRONCOSO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1289862-2, de este domicilio, en su calidad de Directora, **4.-) JENNIFFER GÓMEZ LINARES**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1850212-9, de este domicilio, en su calidad de Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; **5.-) JOHANNY MERCEDES SALCEDO DE LOS SANTOS**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0014445-1, de este domicilio, en su calidad de Analista de Planificación, en representación de la señora **LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ CABRERA**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1711630-1, de este domicilio, en su calidad de Directora de Planificación y Desarrollo; También participaron en la reunión, en calidad de observadores, las Señoras: **6.-) ROSA ELIZABETH NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1118026-1, de este domicilio, en su calidad de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones; **7.-) JAZMIN UCETA PEREZ**, dominicana, soltera, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1433256-2, de este domicilio, en su calidad de Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones; **8.-) JOCHY ALBERTO PADILLA MÉNDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 223-0136685-6, de este domicilio y residencia, en su calidad de Analista de Compras y Contrataciones **9.-) ELISA CAROLINA ASUNCIÓN ROMERO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 003-0120422-8, de este domicilio y residencia, en su calidad de Analista Legal de la Dirección Jurídica. Contando además con la presencia de los señores: Christian José Vargas, con cédula de identidad y electoral No. 001-1258747-2, y Eddy Omar Lora Báez, con cédula de identidad y electoral No. 402-2422605-6 actuando en representación de la empresa Dominican Risk Compliance SRL, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número 1-3137265-1. El señor **HENRY SAHDALÁ DUMIT**, quien preside el presente acto, dirigiéndose a los presentes, les dio la más cordial bienvenida, agradeciendo su presencia, presentó los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, así como notario actuante, por lo que, procedió a otorgarme la palabra como Infrascrito Notario Público, yo Licenciada **VICTORIA MARTE**, una vez presentadas mis calidades, cedí la palabra al señor **JOCHY ALBERTO PADILLA MÉNDEZ**, quien explico a los presentes en el acto, los documentos que serían verificados, correspondiente a la

OFICINA DE ABOGADOS Y NOTARÍA
LICDA. VICTORIA MARTE
TELEFONOS 809-271-8111 y 809-532-0217

ACTO NÚMERO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA (1280), DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).--- FOLIO No. 2286.---

apertura de la Propuesta Técnica y Económica, que serían verificados el contenido de las propuestas presentadas en virtud de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de este proceso. Acto seguido, la Sra. **ROSA ELIZABETH NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, procedió de conformidad con los Procedimientos de Compras y Contrataciones, a dar la autorización de lugar para ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para verificar si habían propuestas para la presente apertura de **Sobres A y B**, confirmando que, al momento de la apertura, existía una (1) propuesta cargada al referido SECP, correspondiente a la empresa: Dominican Risk Compliance SRL, de generales que constan, haciendo constar que se encontraban los siguientes documentos: **PROPUESTA TÉCNICA:** a) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); b) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042); c) Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia -Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021; d) Documento Compromiso Ético de Proveedores, debidamente firmado y sellado; e) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 81110000 Servicios informáticos, referida en el numeral 2. sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución; g) Documento emitido por el fabricante donde se haga constar que el proveedor es representante certificado por Wolters Kluwer TeamMate y autorizado para comercializar, brindar soporte y facturación de TeamMate (no es necesario depositarlo, por la naturaleza del proceso ya consta en el expediente); h) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente); i) Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales suministrada por la DGCP, debidamente completada, firmada y sellada. En caso de ser persona física, debe indicar que es el beneficiario final; j) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; k) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; l) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; o) Poder de representación. Si aplica; p) Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social. Según aplique; q) Documento de Oferta Técnica, donde haga constar las características de la propuesta, la cual debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos indicados en el numeral 3. sobre "Especificaciones técnicas del servicio" y numeral 5. sobre "Tiempo de ejecución del servicio"; r) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización que contenga la información indicada en dicho formulario, presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. **2) OFERTA ECONÓMICA:** a) Item 1: solución TeamMate+ Audit para el período 2024-2025(22/12/2024 al 21/12/2025). Cantidad: Cuarenta y Cinco (45). Precio Unitario: Cincuenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos dominicanos con 66/100 (RD\$53,566.66), b) Item 2, Renovación de mantenimiento y soporte de licencias TeamMate+ Offline para el período 2024-2025 (22/12/2024 al 21/12/2025) Cuarenta y Cinco (45). Precio Unitario: Cuatro mil ochocientos cuarenta pesos dominicanos con 07/100 (RD\$4,840.07), siendo el total de la propuesta de: Dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos dos pesos dominicanos con 85/100 centavos. Acto seguido, el señor **JOCHY ALBERTO PADILLA MÉNDEZ**, explicó que en el período establecido se procederá a la evaluación de rigor de la propuesta presentada por el oferente participante; recordó, además, que en lo adelante toda comunicación entre el oferente y la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)**, sería por medios escritos y a través de correos electrónicos y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y que el Comité de Peritos tienen un plazo establecido en el cronograma del proceso para realizar la evaluación de dicha propuesta. Terminado el acto de apertura propuestas, el señor **HENRY SAHDALÁ DUMIT** ha expresado que toda la documentación del proceso, producida hasta este momento, ha sido debidamente firmada y sellada por la Infrascrita Notario Público, Licenciada **VICTORIA MARTE**, para el cierre del proceso, para el cierre del proceso, quien preguntó a las personas presentes, si tenían alguna inquietud o si querían realizar alguna pregunta, a lo que nadie se manifestó al respecto. Dando así por terminado los trabajos de la presente sesión y no habiendo nada más que tratar, siendo las **doce horas y treinta y dos minutos de la tarde (12:32pm)**, razón por la cual quedó cerrada la sesión, por lo que he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar el presente acto de comprobación, el cual consta de dos (2) fojas escritas a computador, en el anverso y el reverso, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mí, el Notario Público **CERTIFICO Y DOY FE.**

LICDA. VICTORIA MARTE
NOTARIO PÚBLICO No. 2589.

